I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

Universidad de Murcia

5780 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1508/2026 de 17 de noviembre de 2026, por la que se anuncia la apertura de plazo de presentación de nuevas solicitudes y aportación de méritos a bolsas de empleo de vigencia permanente constituidas en la Universidad de Murcia para contratación de profesorado sustituto.

En el ejercicio de las funciones atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto n.º 7/2026, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 43/2026, de 21 de febrero), y conforme al Reglamento regulador de las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto de la Universidad de Murcia (BORM n.º 2/2026, de 3 de enero).

Resuelvo:

Primero: Teniendo en cuenta la necesidad de disponer de personal seleccionado que, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, permita la sustitución del profesorado de la Universidad de Murcia con derecho a reserva del puesto de trabajo que suspenda temporalmente la prestación de servicios, se anuncia la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes y aportación de méritos a la bolsa de empleo de vigencia permanente de personal docente de sustitución constituida en la Universidad de Murcia, en el área o especialidad de conocimiento que se detalla en el anexo I que se adjunta a la presente resolución.

Segundo: El proceso selectivo se regirá por las mismas bases publicadas para constituir la actual bolsa vigente, con las siguientes precisiones:

1.- El Reglamento regulador aplicable con el concepto de bases generales, habiéndose de estar a su contenido en todo lo que no se halle expresa y específicamente previsto en la convocatoria de la anterior bolsa de empleo constituida, puede ser consultado en la siguiente URL:

https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2026/numero/17/pdf?id=840681

2.- Para participar en el proceso selectivo es necesario estar en posesión del título universitario de Grado, Máster Universitario, Doctorado o Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o de cualquier otro título, certificado o diploma que se corresponda con el nivel de grado o superior del MECES.

3.- El plazo para la presentación, tanto de nuevas solicitudes como de aportación de méritos por las personas aspirantes ya inscritas anteriormente, será de quince días hábiles y computará desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.- Las tasas de participación se deberán abonar dentro del plazo de presentación de solicitudes y únicamente la primera vez que la persona participante se inscriba en la bolsa de empleo, entendiéndose en dicho caso como defecto no subsanable, no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

5.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la preparación y publicación de las listas provisionales de personas participantes, acompañada de una relación de quienes aportan nuevos méritos, bien por figurar ya incluidos en la bolsa de empleo o por haber sido admitidos previamente en el proceso selectivo de la bolsa y no haber alcanzado la puntuación mínima para estar incluidos en la misma.

El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones contra las listas provisionales de personas participantes será de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Tablón Oficial de la Universidad de Murcia» (TOUM), cuya URL es https://sede.um.es/sede/es/tablon. En el supuesto de que no fuera preciso interesar subsanación documental alguna, se procederá directamente a la publicación de la lista definitiva de personas participantes.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 167.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 7/2026, de 19 de febrero, frente a esta resolución las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación, o, directamente, accionar ante el tribunal de instancia competente, sección de lo social, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

No se podrá interponer recurso jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 17 de noviembre de 2026.—El Rector, J. Samuel Baixauli Soler.

Anexo I

Relación de bolsas de empleo

DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA FRANCESA, ROMÁNICA, ITALIANA Y ÁRABE

Bolsa de empleo número: 50-BE/0335/2026

Área de Conocimiento: FILOLOGÍA FRANCESA

Bolsa vigente: se actualizarán las personas participantes y la aportación de méritos de los aspirantes ya inscritos en la bolsa 17/2025-BE- FILOLOGÍA FRANCESA.

Titulación requerida: estar en posesión del título exigido en la base 2.2 de la convocatoria.

Titulación preferente: Licenciado/a en Filología Francesa y Graduado/a en Filología Francesa/Estudios Franceses.

Puntuación mínima para figurar en la bolsa de empleo: 10 puntos

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

Bolsa de empleo número: 51-BE/0555/2026

Área de Conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA

Bolsa vigente: se actualizarán las personas participantes y la aportación de méritos de los aspirantes ya inscritos en la bolsa 36/2024-BE- INGENIERÍA QUÍMICA.

Titulación requerida: estar en posesión del título exigido en la base 2.2 de la convocatoria.

Puntuación mínima para figurar en la bolsa de empleo: 4 puntos

Anexo II

Comisión de Selección

Área/especialidad de conocimiento: "Filología Francesa"

Plaza n.º: 50-BE/0335/2026

Comisión Titular:

Presidente: Don Ernesto de la Cruz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Isaac David Cremades Cano, Profesor Contratado Doctor Fijo de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña Elena Macías Otón, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don David Prieto García-Seco, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º: Doña Lydia de Haro Hernández, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Ibáñez López, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Pedro Salvador Méndez Robles, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña María Gloria Ríos Guardiola, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Francisco Vicente Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º: Doña María Reyes Ferrer, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Área/especialidad de conocimiento: "Ingeniería Química"

Plaza n.º: 51-BE/0555/2026

Comisión Titular:

Presidente/a: Don Ernesto de la Cruz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Víctor Francisco Meseguer Zapata, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña María Dolores Murcia Almagro, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña María Claudia Montiel Morte, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º: Doña Elisa Gómez Gómez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Don Francisco Javier Ibáñez López, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Juan Francisco Ortuño Sandoval, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña María Gómez Gómez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Josefa Bastida Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º: Doña María Encarnación Gómez Plaza, Catedrática de la Universidad de Murcia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474